ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	JULIO DE 2023
Entidad que elabora el estudio:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA
Objeto de la contratación prevista:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS, CANDADOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FUNZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA**, creado por Acuerdo Municipal No. 035 de 1995, como establecimiento público del orden municipal, tiene como función fundamental: *constituirse en el rector en materia deportiva a nivel Municipal, debe propender por adoptar, planificar, administrar, orientar y fomentar proyectos de contenido deportivo y recreativo, así como implementar, controlar, ejecutar y evaluar políticas, planes, proyectos y programas en el sector deportivo local. Todo lo anterior, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los funzanos, mediante la promoción de una cultura deportiva participativa y descentralizada, en el marco de la Ley 181 de 1995.*

Para poder cumplir a cabalidad con el objeto antes descrito, con su misión, visión y con los principios generales de la función pública, El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, entre otras tiene las siguientes obligaciones y facultades:

- ✓Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el disfrute del tiempo libre
- ✓Planificar el desarrollo de los programas de acuerdo al ámbito de competencia bien sea de organismos públicos nacionales, departamentales o municipales, o del sector privado, integrantes del Sistema Nacional del Deporte
- ✓Promover la buena utilización de espacios que faciliten la actividad física, como en el deporte y la recreación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.
- ✓Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundantes en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
- ✓Proponer el plan local del deporte, la recreación, la educación física y la educación física extraescolar, efectuando su ejecución, seguimiento y evaluación con la participación de la comunidad, de conformidad con lo establecido en la ley 181 de 1995.
- ✓Conformar el comité de recreación de CUNDEPORTES Funza, Cundinamarca, de acuerdo con las políticas departamentales y nacionales y fijarle los recursos necesarios para sus actividades
- ✓Desarrollar programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física.

Que se hace imprescindible atender las diferentes necesidades que se presentan al almacén de la entidad realizar el cambio o reposición de vidrios, así como la instalación de cerraduras, chapas, candados, además de otros elementos accesorios con los que se puede garantizar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones del Instituto y aquellos bienes inmuebles por los cuales es legalmente responsable.

Lo anterior denota la importancia de mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la entidad, contando, en este caso, con los elementos acordes para brindar la seguridad necesaria a los funcionarios, contratistas y usuarios, y mantener los bienes muebles en buen estado para que los mismos puedan ser utilizados de una forma adecuada. Lo cual permite prestar un mejor servicio a la comunidad, propendiendo por el correcto funcionamiento de la gestión administrativa.

Que el instituto municipal para la recreación y el deporte Cundeportes Funza ante la necesidad de adquirir elementos de seguridad tales como vidrios, cerraduras, chapas, candados y otros elementos accesorios para lograr mantener resguardadas las oficinas y demás lugares de acceso restringido a funcionarios y usuarios, considera necesario adelantar un proceso de selección que permita no solo la adquisición de los bienes sino su debida instalación en el sitio en donde se requiera, debido a que estos facilitan el cumplimiento del deber de cuidado y salvaguarda que tiene a su cargo la entidad.

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2023 y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP", se puede verificar que los bienes y servicios que se pretenden contratar, se encuentran incluido en el mismo.

2. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS, CANDADOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FUNZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA

3. CLASIFICACION SEGÚN CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CODIGO UNSPSC

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Servicios de instalación y reparación de vidrios y ventanas	72153002
Vidrio templado	30171706
Vidrio laminado	30171705
Vidrio corrugado	30171711
Vidrio de seguridad	30171707
Servicio de cerrajería	72101505
Candados	46171501
Cerraduras	31162402

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Tramitar las garantías exigidas y cargarlas en la plataforma de SECOP II para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Elaborar un cronograma de forma conjunta con el supervisor del contrato, en donde se especifique el canal de comunicaciones, para atender las solicitudes que requieran un servicio relacionado con el objeto del contrato.
4. Realizar la toma de medidas de los vidrios antes de efectuar su instalación de acuerdo a la necesidad requerida, sin que esto genere costos adicionales, en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo, una vez se efectúe la solicitud por el supervisor del contrato.
5. Realizar la instalación de los vidrios que se requieran en las instalaciones o edificaciones cargo del instituto, haciendo uso de las diferentes medidas de seguridad, tales como protocolos de bioseguridad, y medidas de seguridad para trabajo en alturas, cuando haya lugar.
6. Suministrar el servicio de cerrajería a solicitud del supervisor, entendiendo el servicio de cerrajería como: cambio de guardas, hechura y duplicado de llaves, reparación y/o apertura de cerraduras, así como las chapas, manijas de escritorios y muebles ubicados en las diferentes instalaciones a cargo de Cundeportes Funza.
7. Prestar el suministro y servicio de instalación de vidrios, cerraduras, chapas, candados y demás elementos de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo al cronograma establecido con el Supervisor del contrato, en las diferentes instalaciones a cargo de Cundeportes Funza, según los requerimientos, que realice el supervisor del contrato.
8. Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue, de los diferentes elementos a instalar, según el requerimiento del supervisor del contrato, sin que estos generen costos adicionales para la entidad.
9. Contar con el material y herramientas necesarias, idóneas y suficientes para llevar a cabo cada una de las instalaciones, cambios y demás actividades contempladas dentro del objeto y alcance del contrato, solicitadas a través del supervisor del contrato.
10. Cumplir con las condiciones de calidad y garantía tanto para los objetos suministrados (chapas, vidrios, candados, entre otros), así como la calidad de los servicios de instalación, de los elementos suministrados.
11. Hacer entrega de los elementos requeridos en el almacén de Cundeportes Funza sin que esto genere costos adicionales para la entidad en horario de lunes a viernes de 08:00 am a 5:00 pm., no se tendrán en cuenta días festivos.
12. Atender de forma eficiente y efectiva las solicitudes que realice el supervisor del contrato a más tardar dentro del día hábil siguiente al requerimiento que este realice.
13. Contar con los implementos de seguridad para poder realizar trabajos de instalación (señalización, escaleras, conos, cintas de peligro) y demás elementos que se necesiten para brindar seguridad a funcionarios, contratistas y usuarios).
14. Garantizar y mantener el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual, y asumir el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones y demás sin que se genere ningún tipo de vínculo laboral de dicho personal con Cundeportes Funza.
15. Cambiar los elementos que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios y contratistas de la entidad, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato.

4.1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la entidad, por causa o con ocasión del contrato.
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
6. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar oportunamente a la entidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
10. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Instituto.
11. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte de la entidad como constancias de la ejecución del contrato.
12. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
13. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
14. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

4.2. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

1. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
4. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

5. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cundeportes Funza

5.2. SUPERVISOR DEL CONTRATO: Director General del Instituto

6. CONDICIONES TÉCNICAS

6.1. ESPECIFICACIONES:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	U.M	CANTIDAD
1	Suministro e instalación Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 5 mm de espesor- instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
2	Suministro e instalación Vidrio templado opaco	Vidrio templado opaco de 5 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
3	Suministro e instalación Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 6 mm de espesor- instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
4	Suministro e instalación Vidrio flotado transparente	Vidrio transparente de 4 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
5	Suministro e instalación Vidrio flotado transparente	Vidrio transparente de 5 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
6	Suministro e instalación Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 3+3 transparente - instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1

7	Suministro e instalación Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 4+4 transparente - instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
8	Suministro e instalación Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 5+5 transparente - instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
9	Suministro e instalación Vidrio corrugado	Vidrio corrugado de 4 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
10	Suministro e instalación Vidrio flotado color bronce	Vidrio bronce de 4 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 más de altura.	m2	1
11	Suministro e instalación Vidrio flotado sanblasteado	Vidrio flotado sanblasteado de 4mm de espesor	m2	1
12	Suministro e instalación Vidrio flotado sanblasteado	Vidrio flotado sanblasteado de 5mm de espesor	m2	1
13	Suministro e instalación Espejo para pared	Espejo cristal de 3 mm de espesor.	m2	1
14	Suministro e instalación Película adhesiva para ventana	Suministro en instalación de película sandblasting rayada adhesiva en ventana.	m2	1
15	Suministro e instalación Película adhesiva para ventana	Suministro en instalación de película sandblasting plana adhesiva en ventana.	m2	1
16	Servicio de Perforación en vidrio	Servicio de perforación circular en vidrio de 10 mm de espesor, para la instalación de chapas	Und.	1
17	Alquiler Brazo neumático	Brazo neumático para cierre de puertas de hasta 80 kg.	Hora	1
18	Suministro e instalación Guardas para puertas	Cambio de guardas para chapa de puerta. Incluye: dos (2) llaves.	Hora	1
19	Suministro Llaves para chapa	Duplicado de llave para chapa.	Und.	1
20	Servicio de cerrajería	(Desmonte, revisión y limpieza) chapa de seguridad canal multipunto	Und.	1
21	Suministro candado	Candado 110-20 marca recocida a nivel nacional.	Und.	1
22	Suministro candado	Candado 110-30 marca recocida a nivel nacional	Und.	1
23	Suministro candado	Candado 840 marca recocida a nivel nacional.	Und.	1
24	Suministro candado	Candado 850 marca recocida a nivel nacional.	Und.	1
25	Suministro candado	Candado 870 marca recocida a nivel nacional.	Und.	1
26	Suministro e instalación Chapa para muebles de oficina	Chapa de escritorio, archivador y cajones de oficina.	Und.	1
27	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa cilíndrica (de bola) REF-5307 / Para puerta interna en madera - Marca reconocida a nivel Nacional	Und.	1
28	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa de doble pasador para puerta externas e internas REF-987 1/4 - Marca Reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
29	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa de gancho para puerta corrediza REF -	Und.	1
30	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa de manija grande (Archivadores rodantes) - Marca reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
31	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa de manija sencilla con dos (2) llaves.	Und.	1
32	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa de seguridad para puertas principales en vidrio y madera - REF-170 1/4 - Marca reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
33	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa picaporte con cilindro y pestillo REF. OF-5M - Marca reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
34	Suministro e instalación Chapa para puerta	Chapa pico de loro para puertas corredizas y puertas de baño REF 854-S	Und.	1

35	Suministro Gabinete u organizador de llaves	Gabinete u organizador de llaves elaborado en lámina metálica - Capacidad 100 puestos	Und.	1
36	Suministro e instalación cartelera informativa	Cartelera informativa elaborada en aluminio y vidrio de 110 cm x 90 cm x 10 cm.	Und.	1
37	Suministro e instalación División en acrílico	División elaborada en acrílico con figura determinada de 3 mm. Incluye pegante	Und.	1
38	Suministro e instalación División en acrílico	División elaborada en acrílico con figura determinada de 4 mm. Incluye pegante	Und.	1

NOTA: Los proponentes deben tener en cuenta al momento de elaborar sus ofertas económicas, que los costos de cada uno de los ítems incluidos en la ficha técnica incluyen mano de obra, equipos, transporte, herramientas, elementos de seguridad industrial y señalización, para lograr la correcta ejecución de cada una.

1. El proponente debe indicar de forma clara en la presentación de la ficha técnica, las marcas de los elementos que ofrece a la entidad.
2. El oferente debe anexar con su oferta, carta de compromiso en que certifica que realizará la actividad 30 minutos después de la solicitud por parte del supervisor del contrato.
3. El proponente debe acreditar con su propuesta que el domicilio principal y/o establecimiento de comercio en que prestara el servicio está ubicado en los municipios de Funza o Mosquera, teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento para atender oportunamente los requerimientos de la entidad.

El requisito debe acreditarse mediante matrícula mercantil o certificado de cámara de comercio según sea el caso donde se demuestre el domicilio principal del oferente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el efecto el oferente debe allegar:

a. Certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria donde conste que es propietario del inmueble donde desarrolla su actividad comercial, o
b. Copia del contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener fecha de suscripción no inferior a tres (03) meses, con vigencia de un (01) año y el certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

La propuesta económica deberá ser presentada por el proponente teniendo en cuenta la estructura fijada por el Municipio en el formato dispuesto para el efecto, **el valor unitario de cada uno de los elementos NO podrá superar el valor promedio arrojado en el análisis del sector**.

6.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán acreditar experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos:

1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria:

No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	75% del presupuesto oficial
3 a 4	100% del presupuesto oficial
5 a 6	150% del presupuesto oficial

2. El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con suministro e instalación y/o cambio de vidrios y/o chapas y/o candados y/o elementos de seguridad.

En aplicación al Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. <<Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la **experiencia** se debe fijar teniendo en cuenta las variables contempladas en la siguiente tabla:

No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 3	75% del presupuesto oficial
4 a 5	100% del presupuesto oficial
6 a 7	150% del presupuesto oficial

6.3. VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($32.400.000) INCLUIDO IVA MONTO AGOTABLE

6.4. FORMA DE PAGO: En pagos parciales previo recibo a satisfacción de cada uno de los elementos y los servicios, por parte del supervisor del contrato. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentacion de Factura cuando corresponda.
- Entrada al almacén (Cuando corresponda)

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

ESTAMPILLA / TASA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO	1 %
TASA PRO DEPORTE	VALOR DEL CONTRATO	PERSONA NATURAL - 0.5% PERSONA JURIDICA – 2%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO	2 %

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

6.5. PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

7.1. NÚMERO Y FECHA DEL CDP: 2023000362 (11/07/2023)

7.2. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: 2.3.43.52.1604.4301.2.3.2.02.02.009.62161.333.002

7.3. VALOR TOTAL DEL CDP: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($32.400.000)

8. MATRIZ DE RIESGOS: Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Inundación, / incendio en algunas de las instalaciones DE Cundeportes Funza donde se deba realizar una instalación o cambio	No se pueda llevar a cabo la instalación o cambio de elementos de seguridad	1	4	5	medio	Entidad	Asegurar los edificios con pólizas, mantener extintores cargados y vigentes, mantener con seguridad y vigilancia en cada una de las sedes	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Entidad	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Durante ejecución contrato

5	4	3	2
Específico	Específico	Específico	General
Interno	externo	externo	Externo
Ejecución	ejecución	ejecución	Ejecución
Operacional	operacional	operacional	Económico
Incapacidad medica de un operario por un término superior a cinco (05) días consecutivos.	Daño de las chapas, candados, o de cualquier otro elemento de seguridad por parte de los operarios a cargo del contratista	Rotura de los vidrios antes de su instalación o durante su instalación por inadecuada manipulación y/o descuido de los miembros del equipo de trabajo del contratista	Fluctuación de las tasas de cambio, variaciones cambiarias y financieras que aumenten o disminuyan el costo de los elementos
Retraso en el avance del cronograma de los servicios de instalación que requiere la entidad	Demora en la instalación y/o reposición de los elementos de seguridad requeridos por el municipio	Demora en la instalación de los vidrios en las instalaciones que los requieren	Efectos desfavorables que posiblemente pueden llegar a alterar la ecuación económica del contrato para alguna de las partes
3	3	3	3
3	2	2	2
6	5	5	5
Alto	Medio	Medio	medio
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista y Entidad
Solicitar al Supervisar la aprobación para cambio del operario	Asumir los costos de reposición de los elementos de seguridad (candados, chapas y otros) a cargo del contratista, sin derecho a realizar reclamaciones a la entidad	Asumir los costos de reposición de los vidrios a cargo del contratista, sin derecho a realizar reclamaciones a la entidad	Si la fluctuación de los precios unitarios de los ítems no supera el 2% del valor unitario ofrecido, dicha fluctuación será asumida por el contratista, si el aumento supera el 2% la contratista deberá solicitar el restablecimiento de la ecuación contractual, entregando las pruebas del mismo y adelantándose el trámite administrativo correspondiente. En caso de que el valor de los insumos disminuya será el municipio quien podrá solicitar el restablecimiento de la ecuación contractual, con el fin de no cancelar un mayor valor por encima del mercado, adelantándose el respectivo trámite administrativo
3	3	3	2
2	1	1	2
5	4	4	4
Medio	Bajo	Bajo	Riesgo bajo
No	No	No	NO
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista y Entidad
Desde la suscripción del acta de inicio	Una vez ocurra el daño de las chapas, candados o elementos de seguridad	Una vez ocurra la rotura del o de los vidrios	Ejecución del contrato
Hasta la terminación del contrato	Un (01) día hábil después de la ocurrencia del daño de los candados o chapas o elementos de seguridad	Un (01) día hábil después de la ocurrencia de la rotura del vidrio	Liquidación del contrato
Informes de supervisión, y contratista	Reporte del contratista, informes del supervisor	Reporte del contratista, informes del supervisor	Supervisar los costos los costos durante la ejecución del contrato
Durante la etapa de ejecución del contrato	Según la programación para la prestación del servicio, según programación.	Según la programación para la prestación del servicio, según programación.	Durante el trámite del proceso y la ejecución del contrato

C.P. 250020 / Dir. Carrera 6 No. 15 - 85 Funza
Tel. +57 (1) 822 3322

9. GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DE LOS BIENES	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	En cuantía equivalente a 200 salarios mínimos SMMLV. Al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual a la duración del contrato, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía

DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO
Director General Cundeportes Funza

Aprobó	Diego Ernesto Guevara Forero	Director General
Revisó	Ximena P. Pulido	Profesional Universitario – Asesora Jurídica
Elaboró	Katherine González O.	Subdirectora Administrativa y Financiera

cundeportes@funza-cundinamarca.gov.co http://cundeportes-funza-cundinamarca.gov.co